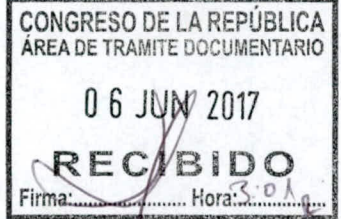


Moción de Orden del Día N° 2630

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **TAMAR ARIMBORG GUERRA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

Que, el distrito de Vargas Guerra, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, Región Loreto, fue creado el día 8 de junio de 1936 mediante la dación de la Ley No. 8311, en el segundo gobierno del Gral. Oscar R. Benavides. El distrito de Vargas Guerra es uno de los 6 distritos de la provincia de Ucayali, ubicado en el departamento de Loreto, perteneciente a la región Loreto.

Que, el distrito de Vargas Guerra, está conmemorando 81 años de creación política el 8 de junio del presente año.

Que, el distrito de Vargas Guerra, tiene como capital a la ciudad de Orellana. Cuenta con una población aproximada de 8,932 habitantes. (Dato de INEI)

Que, el distrito de Vargas Guerra, es un distrito de la Amazonia en el cual habita la etnia Pano grupo Shipibo-Conibo autodenominado Joni.

Que, por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República del Perú,

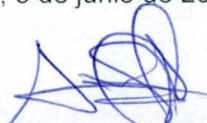
ACUERDA:

Primero.- Expresar su saludo y felicitación al distrito de Vargas Guerra, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, región Loreto al conmemorarse el 8 de junio el aniversario de creación política.

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor **LUIS SEGUNDO ABENSUR RUIZ**, Alcalde del distrito de Vargas Guerra, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, región Loreto y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población de este emprendedor, pujante y cálido distrito.



Lima, 5 de junio de 2017



TAMAR ARIMBORG GUERRA

Congresista de la República por la Región Loreto

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 08 de Junio de 2017

Aprobada.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA